

El mito de la caverna del Derecho

Por Daniel Mejía

Érase una vez un mundo de abogados y abogadas, ocultos en la caverna del Derecho, sin luz que pueda alumbrarles para identificar sus alrededores, o diferenciar las formas monstruosas del Derecho tradicional. Los abogados y abogadas actuaban por instinto y temor al desconocer de su ecosistema legal; incluso, algunos de ellos continuaban replicando el ejercicio de la abogacía cómo una herencia del derecho romano debido a que la oscuridad en la caverna les impedía aprender nuevas prácticas.

Los abogados y abogadas no sabían cuándo era de día o de noche, vivían a la deriva del trabajo por tiempo, sin medir su eficacia o eficiencia. Padecían pánico y agresividad cuando uno de ellos prendía fuego y trataba de alumbrar a su alrededor, descubriendo nuevos elementos del mundo legal, cómo: La inteligencia emocional para un abogado o abogada, la complementariedad de estudios en finanzas y contabilidad, y el marketing jurídico.



Los abogados y abogadas, por la carencia de luz, no podían cambiarse de ropa, aún vestían cómo el momento en que nacieron en la caverna del Derecho, es decir, con terno y corbata. La interacción entre abogados y abogadas era repetitiva, sólo podían conversar de las ramas tradicionales del Derecho y su vida laboral; nunca existía un espacio para dialogar sobre algún tema que no sea la cotidianidad en la oscuridad.

La infinitud de la oscuridad en la caverna del Derecho parecía ser un hecho; sin embargo, en un día normal, los abogados y abogadas lograron observar un sublime resplandor. Al parecer, un pequeño destello de luz entraba por una apertura de la caverna, y captaba la atención de todos y todas, pero sólo una tuvo la valentía de acercarse para ver el origen de dicha luz.



Cuando llegó a la pequeña apertura en la caverna, y observó su origen, la abogada se emocionó al haber descubierto un nuevo mundo; aquella nueva realidad estaba compuesta por múltiples elementos de la tecnología y la globalización. El sol del metaverso era el origen directo de aquel destello de luz que logró crear una apertura en la caverna. Definitivamente, era un nuevo mundo legal, con grandes oportunidades para aquellos que salgan de la caverna.

En ese instante, la abogada empezó a cavar con toda su fuerza para ampliar la apertura y, simultáneamente, los abogados y abogadas que estaban adentro, sólo se burlaban o criticaban el comportamiento de su colega. Ella no se detuvo, y logró aumentar el tamaño de dicha apertura, lo suficiente para que un ser humano pueda salir por el mismo; entonces, la abogada pudo salir y explorar el aquel desconocido mundo legal. Era la primera vez que accedía a la tecnología y aprendía a relacionarla con la abogacía. Y pensó que aquella experiencia mágica la debían conocer los demás abogados y abogadas que se quedaron en la caverna, por ende, la abogada decidió retornar a su antiguo hogar para extenderles la siguiente invitación:

“Hemos crecido en la oscuridad creyendo que el Derecho y la abogacía a la tecnología desconocía. Nos hemos burlado y criticado de aquellas aptitudes y actitudes diferentes al estereotipo de un abogado. El temor nos ha invadido para aprender aquel derecho desconocido, el derecho de aprender y conocer un nuevo mundo legal. Con entusiasmo, les quiero invitar a esta gran oportunidad, una nueva realidad donde el Derecho y la Tecnología son la luz para nuestra oscuridad.”

Al finalizar su intervención, muy pocos abogados y abogadas salieron de la caverna del Derecho; pero, los que lograron despojarse de la oscuridad, con mucha emoción, descubrieron el nuevo mundo legal, una realidad denominada “LegalTech”.